



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

**Pensar  
en  
Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**INFORME ANUAL  
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL  
2024**

**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

14 Oriente 1204, Barrio del Alto, Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. C.P. 72290  
Tel. (222) 213 89 00 [www.sg.puebla.gob.mx](http://www.sg.puebla.gob.mx)





## I.- Presentación.

La implementación de un Sistema de Control Interno, representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, minimizan los riesgos, reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, además consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

Tal función gubernamental recae sobre los titulares y el resto del personal de las instituciones del sector público, cuya tarea ineludible consiste, entre otras cosas, en ejecutar una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, la misión, visión y sus objetivos; promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, y garanticen el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental.

Para tales efectos la Secretaría de la Función Pública expidió el "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de mayo del año 2020.

Formar parte de la administración pública del Gobierno del Estado de Puebla y en particular como servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, nos obliga y compromete a cuidar nuestra identidad como Institución, esto debido a que las expectativas de la sociedad son muy altas ya que somos parte del Gobierno que da servicio a la comunidad.

Es por ello que se presenta el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Gobernación correspondiente al ejercicio 2024, lo anterior en cumplimiento a la normatividad establecida en el Capítulo III, Sección II, del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

El presente Informe fue integrado con el propósito de informar a la Secretaría de la Función Pública y al Titular Órgano Interno de Control, los aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno, los resultados relevantes alcanzados con las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Trabajo de Control Interno 2024.





Así mismo, se informa que durante el ejercicio 2024, el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobernación, realizó cuatro sesiones ordinarias, en las que se le dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

#### **Informe de Autoevaluación de Control Interno**

La evaluación del Control Interno efectuada a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN se realizó el día 07 de octubre de 2024 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 104 Servidor (es) Público (s) de los Niveles:

Nivel	Servidores Públicos
NIVEL DIRECTIVO	28
NIVEL OPERATIVO	54
NIVEL ESTRATEGICO	22
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

La participación activa de los funcionarios y empleados de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN posibilitó conocer la aplicación del control interno detallado en los siguientes capítulos.

#### **II. Naturaleza y Alcance de la Evaluación.**

Al autoevaluar el Control Interno de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2024 basados en los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y mejora continua

La comprensión y revisión de los controles internos implementados para las principales actividades de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN se ejecutó en una reunión dirigida a compartir los nuevos conceptos, componentes y elementos del Sistema de Control Interno, analizar el contenido del cuestionario de evaluación y el método para calificar y valorar las respuestas, así como su análisis después de ser completadas. Se explicó el método utilizado para calificar el cuestionario y los criterios básicos empleados para validar las respuestas por cada componente.





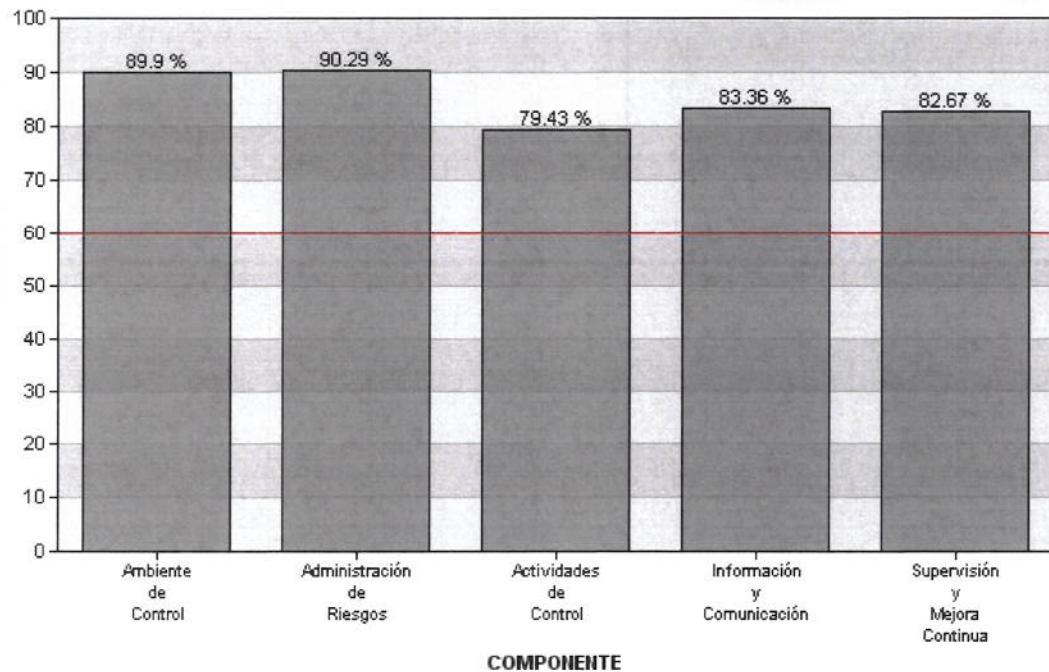
Las propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

### III. Resultados de Autoevaluación del Control Interno.

#### A. Calificación Global del Control Interno.

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, corresponden a 104 Autoevaluaciones realizadas por Servidores Públicos a Nivel (es) NIVEL DIRECTIVO, NIVEL OPERATIVO y NIVEL ESTRATEGICO.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	89.9 %	Muy Buena
Administración de Riesgos	90.29 %	Excelente
Actividades de Control	79.43 %	Aceptable
Información y Comunicación	83.36 %	Muy Buena
Supervisión y Mejora Continua	82.67 %	Muy Buena
<b>TOTAL</b>	<b>85.13 %</b>	<b>Muy Buena</b>





La calificación global del (la) SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN se valoró con 85.13 % calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

El componente Administración de riesgos (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 90.29% de la valoración. Por otro lado, el componente Actividades de control (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el 79.43%. Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

## B. Resultados por Principio de Control.

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
<b>Ambiente de control</b>	<b>89.9 %</b>	<b>Muy Buena</b>
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	92.24 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	89.67 %	Muy Buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	95.5 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	95.49 %	Excelente
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	76.59 %	Aceptable
<b>Administración de riesgos</b>	<b>90.29 %</b>	<b>Excelente</b>
6 Definir objetivos y metas institucionales	98.85 %	Excelente
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	91.37 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	90.95 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	80.0 %	Muy Buena
<b>Actividades de control</b>	<b>79.43 %</b>	<b>Aceptable</b>
10 Diseñar actividades de control	93.13 %	Excelente
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las tic's	79.66 %	Aceptable
12 Implementar actividades de control	65.49 %	Regular
<b>Información y comunicación</b>	<b>83.36 %</b>	<b>Muy Buena</b>
13 Usar información relevante y de calidad	81.87 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	87.59 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	80.63 %	Muy Buena
<b>Supervisión y mejora continua</b>	<b>82.67 %</b>	<b>Muy Buena</b>
16 Realizar actividades de supervisión	80.94 %	Muy Buena
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	84.4 %	Muy Buena



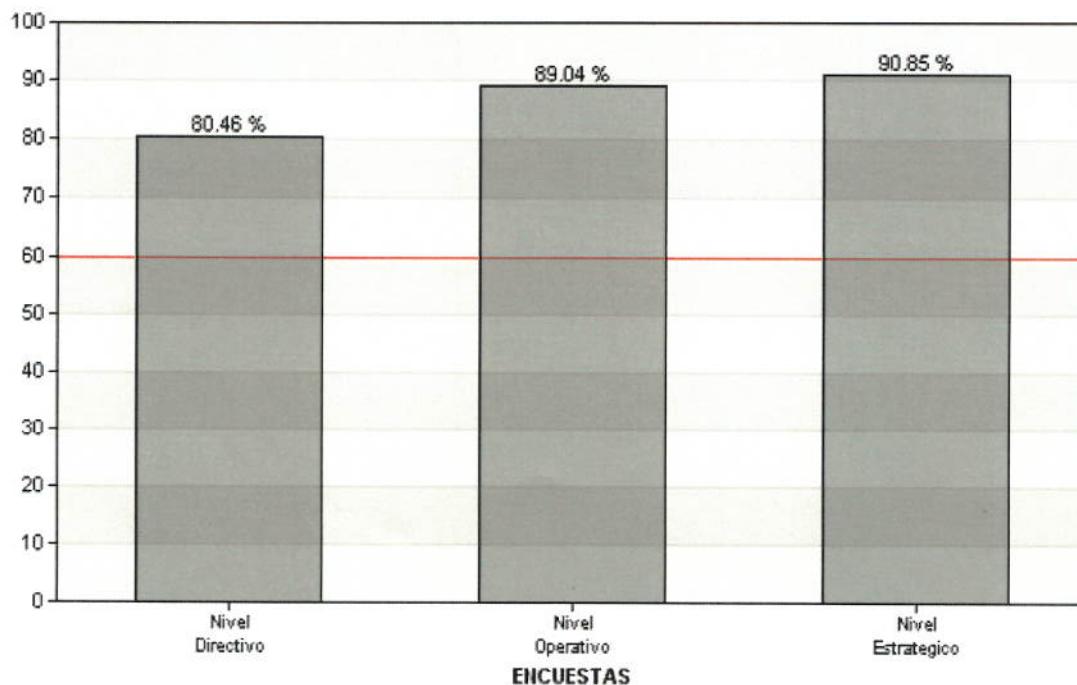


Total

85.13 %

Muy Buena

### C. Resultados del Control Interno por Nivel de Responsabilidad.



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 90.85%, mientras que la calificación menor correspondió al nivel "NIVEL DIRECTIVO" con el 80.46%.

### IV.- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024.

Con la finalidad de fortalecer los elementos de control y derivado de los resultados de la autoevaluación, en la cual se detectaron áreas de oportunidad para reforzar los mecanismos de difusión y capacitación, se llevarán a cabo acciones de mejora determinadas con la finalidad de que todo el personal de esta Secretaría cuente con las herramientas y conocimientos necesarios en materia de control interno.

En este sentido, se dio el seguimiento correspondiente al PTCI, quedando en proceso la validación y registro del Manual de Organización; una vez que se cuente con dicha aprobación, se procederá a realizar la actualización del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Gobernación.





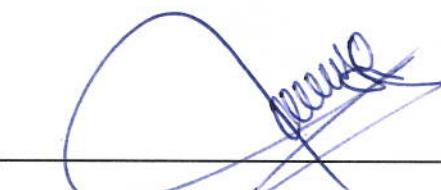
## V.- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.

Dentro de las acciones que fueron consideradas dentro del PTAR 2024, se establecieron 6 acciones enfocadas directamente para la actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento Interior y los Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gobernación, quedando en proceso la validación y registro del Manual de Organización y la actualización del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Gobernación.

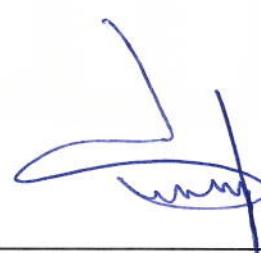
En este sentido y con base a lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se continuará trabajando en las acciones que sean plasmadas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) ambos para 2025, con el compromiso de continuar con las acciones de mejora en materia de Control Interno y así fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Gobernación.

Heroica Puebla de Zaragoza a 28 de enero de 2025

  
HÉCTOR ARTURO LEYVA SALGADO  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN

  
JUAN MANUEL ARRIAGA ARRIAGA  
COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



  
JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALÁ  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

